Moción de Orden del Día N° 072

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Indecencia.

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 AGO 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 11:32

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Seguro Social de Salud del Perú (Es Salud), es el seguro de salud contributivo dirigido a todos los ciudadanos peruanos. Comprometido con la atención integral de sus necesidades, con equidad y solidaridad hacia la universalización de la seguridad social en salud.

Que, la Seguridad Social Peruana se inició el 12 de agosto de 1936 a través de la promulgación de la Ley N° 8433, Ley del Seguro Social Obligatorio que tuvo por finalidad cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte para un sector de la población peruana, concentrándose en la clase obrera y sus derechohabientes; por ello, se le denominó como el seguro obrero.

Que, el día 30 de enero de 1999 se promulgó la Ley N° 27056, Ley del Seguro Social de Salud, para brindar cobertura a los asegurados a través de las prestaciones de salud, económicas y sociales, integrales y de calidad, mediante una gestión transparente y eficiente.

Que, EsSalud brinda servicios de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales.

Que, cuenta con un total de 400 establecimientos entre hospitales generales, policlínicos y establecimientos especializados de salud, ubicados estratégicamente a lo largo y ancho del Perú profundo, a fin de satisfacer la gran demanda de salud existente entre la población asegurada y no asegurada. Así como Centros del Adulto Mayor (CAM) y Centros Especializados de Rehabilitación Profesional (CERP).

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo al Seguro Social de Salud, con motivo de celebrarse los 85° Aniversario de la Seguridad Social en el Perú, por lo que se formula la siguiente Moción de Saludo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA.

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **SEGURO NACIONAL DE SALUD**, con motivo de conmemorar este 12 de agosto, el **85° ANIVERSARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERÚ.**

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de saludo al señor **MARIO CARHUAPOMA YANCE,** Presidente Ejecutivo de ESSALUD, y por su intermedio a los Órganos Centrales y Órganos Desconcentrados del sistema de salud peruano, así mismo, al personal médico, asistencial y administrativo que han demostrado el compromiso en beneficio de los millones asegurados.

Lima, 12 de agosto del 2021